DIRECCIÓN: CIENCIAS VETERINARIAS Nº 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5,
CIUDAD DE SAN LORENZO - PARAGUAY
CASILLA DE CORREO: CAPY - 11001 - 1110 CAMPUS UNA – 2169
TELEFONOS: 505-727 / 501-374 / 507862 FAX 507-863
WEB: www.senacsa.gov.py - email: info@senacsa.gov.py

RESOLUCION Nº 1740

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA "G.B.O MEDICAL", PARA LA ADQUISICION DE CARAVANAS PARA GANADO, PARA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).-

San Lorenzo, 07 de Julio del 2010.-

VISTO:

La Nota de Requerimiento presentada por la Dirección General de Sanidad Animal de Identidad y Trazabilidad (DIGESIT), en la cual solicita la adquisición de caravanas para ganado.-

CONSIDERANDO:

El Memorandum de la UOC Nº 420/10 de fecha 05 de julio de 2010, de la Unidad Operativa de Contrataciones del SENACSA, elevado por la Dirección General de Administración y Finanzas, en el cual recomienda la aprobación del presupuesto presentado por la firma **"G.B.O. MEDICAL"**, para la adquisición de caravanas para ganado para el SENACSA, e imputar el costo al rubro 2.1.6.0.350.30.14 Dpto. 99 - Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales.-

Las notas de invitación dirigidas a las firmas: **CONSULT PEC AGROVETERINARIA, GH-CONSUL S.R.L., GT SCIENTIFIC S.A., CHACO INTERNACIONAL S.A., CHARPENTIER S.R.L., P.M. y A. S.A., G.B.O. MEDICAL**

El acta labrada en fecha 29 de junio del año 2010, en la Unidad Operativa de Contrataciones del SENACSA, en ocasión al Acto de Apertura de sobres – ofertas del llamado a Contratación Directa, para la adquisición de caravanas para ganado, presentado por las firmas: **P.M y A. S.A.** Gs. 76.162.042 (GUARANIES SETENTA Y SEIS MILLONES CIENTO SESENTA Y DOS MIL CUARENTA Y DOS), **G.B.O. MEDICAL** Gs. 49.900.570. (GUARANIES CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS MIL QUINIENTOS SETENTA), IVA incluido, respectivamente.

Que, las firmas comerciales **"CONSULT PEC AGROVETERINARIA", "GH-CONSULT S.R.L.", "CHACO INTERNACIONAL S.A.", "GT SCIENTIFIC S.A."** y **"CHARPENTIER S.R.L."**, no han presentado oferta del llamado,.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Escrib. DANIEL GONZALEZ
SECRETARIO GENERAL

DIRECCIÓN: CIENCIAS VETERINARIAS Nº 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5,
CIUDAD DE SAN LORENZO - PARAGUAY
CASILLA DE CORREO: CAPY - 11001 - 1110 CAMPUS UNA – 2169
TELEFONOS: 505-727 / 501-374 / 507862 FAX 507-863
WEB: www.senacsa.gov.py - email: info@senacsa.gov.py

RESOLUCION Nº 1740

Que, analizadas las ofertas, se resuelve aprobar el presupuesto presentado por la firma **"G.B.O. MEDICAL"**, para la adquisición de caravanas para ganado para el SENACSA, por la suma total de Gs. 49.900.570. (GUARANIES CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS MIL QUINIENTOS SETENTA). I.V.A incluido, por ser la oferta más baja y que se ajusta a los requisitos solicitados en la nota de invitación y a las especificaciones técnicas.

El Art. 16º inc. c) de la Ley Nº 2051/03 que autoriza la Contratación Directa y el Decreto Nº 21.909 de fecha 11 de agosto del 2003 Reglamentario de esa Ley.

La ley Nº 2.426 del 28 de Julio del 2004, que crea el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).-

Por tanto,

EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)

RESUELVE:

1º Adjudicar a la firma "G.B.O MEDICAL", para la adquisición de caravanas para ganado, para el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), por la suma total de Gs. 49.900.570. (GUARANIES CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS MIL QUINIENTOS SETENTA). I.V.A incluido.-

2º Imputar el pago al Rubro 2.1.6.0.350.30.14 – Dpto. 99 – PRODUCTOS E INSTRUMENTALES QUIMICOS Y MEDICINALES, correspondiente al Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2010.-

3º Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Escrib. DANIEL GONZALEZ
SECRETARIO GENERAL

MED. VET. DANIEL ROJAS LOPEZ
Presidente